

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA EMPRESA BLUE DOLPHIN P.O. S.A. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR SU GESTIÓN CUMPLIDA EN EL PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

Por medio de la presente informo a ustedes que una vez revisado el periodo contable correspondiente desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía.

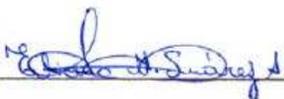
Agradeciendo la colaboración de la administración brindada para desempeñar mi función, puedo indicar que la empresa BLUE DOLPHIN P.O. S.A. ha cumplido con las normas y las leyes vigentes contables y tributarias que rigen el periodo antes señalado.

Las actividades están dadas en relación a su objeto social señalado y la contabilidad ha sido enmarcada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En observación de su balance puedo revelar que en el año 2016 BLUE DOLPHIN P.O. S.A. ha tenido ingresos por \$ 990.865.39 provenientes de sus actividades ordinarias y gastos de venta, administrativos y financieros por \$ 970.197.07 obteniendo una utilidad contable de \$ 20.668.32, reflejando así la situación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



---

Ing. Eliana Suárez A.

C.I. 131192855-8

COMISARIO BLUE DOLPHIN P.O. S.A.